



LLAMADO DE SANTIAGO POR UN COMIENZO CON FUTURO

1. La **Convención sobre los Derechos del Niño (1989)** se ha convertido en el tratado internacional con el mayor número de ratificaciones estatales. Por sobre la diversidad de realidades territoriales y culturales, las sociedades han consensuado avanzar hacia el reconocimiento de los derechos para niños y niñas de todo el mundo.
2. Los **logros** en el bienestar de la población infantil han sido elocuentes. La disminución de los niveles de pobreza, la reducción de la mortalidad, el acceso a servicios de salud, el creciente ingreso a sistemas educativos, el saneamiento de las viviendas, son sólo algunos de los resultados de este consenso.
3. Sin embargo, **queda un largo camino** para que todos reconozcamos a los niños y niñas como portadores plenos de derechos. Aún son el grupo de población más afectado por la pobreza; son las víctimas mayoritarias de la violencia, la explotación y el maltrato; y sufren diversas vulneraciones por la negligencia de los adultos, así como por dictámenes del Estado.
4. **Hoy**, 30 años después de la Convención y a 10 años de que demos cuenta por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tenemos un deber: **actuar ahora, renovando la forma de hacerlo.**
5. Porque el **conocimiento** y la **experiencia** ya han dejado en evidencia que en la primera infancia se juegan las posibilidades de desarrollo humano presentes y a lo largo de la vida: en esta etapa se construye la base fisiológica, cognitiva, emocional y social de toda persona. Junto con ello, ha quedado confirmado que el alto retorno social y económico justifica una concentración de la inversión en este periodo.



6. Porque hay **urgencia** mientras persistan los efectos del cambio climático, las migraciones forzadas, las vulneraciones masivas, la inequidad, la indiferencia, la exclusión que golpean hoy millones de vidas desde el mismo momento de nacer.
7. Sobre todo, porque es **posible**. Están las herramientas y el saber para hacer una diferencia significativa y durable en la vida de las personas y en la sociedad en su conjunto.
8. **Convergencia para la Acción** es una Red de Líderes de América Latina y el Caribe que congrega a mujeres y hombres, del mundo social, político, comunicacional, académico, y del servicio público, dispuestos a inspirar, conectar, amplificar e incidir para que los niños y las niñas tengan y participen en un presente y un futuro de desarrollo pleno.
9. Tenemos la certeza de que la mejor manera de generalizar el bienestar en nuestras sociedades es poniendo la niñez **en el centro del desarrollo humano**. Convertir a la primera infancia en un sujeto social obliga a responder a necesidades inmediatas y demandas postergadas. Es la sociedad en su conjunto la que gana cuando el estándar mínimo de accesibilidad, inclusión y protección lo fijan los niños y niñas. Este cambio de mirada nos permitirá profundizar los avances y evitar los retrocesos.
10. Este llamado a la acción surge desde nuestra **identidad regional plural**. Somos una región marcada por brechas de desigualdad, donde las migraciones, catástrofes climáticas y expresiones de violencia ponen a prueba nuestra convivencia, y donde los avances siguen viéndose afectados por los ciclos políticos. Nuestros avances para la infancia deben ser, por lo tanto, una realidad local, urbana y rural, que se vive en cada comuna o distrito y no sólo en los promedios nacionales.
11. Pero reivindicamos la **riqueza de experiencias y conocimiento** que ha acumulado la región. Valoramos la diversidad de cosmovisiones y las expresiones de solidaridad y vida comunitaria que constituyen un importante soporte de las familias y que son un activo que permite superar la mirada puramente individual de los derechos de niños y niñas.



12. Nos comprometemos a actuar en torno a temas claves para la situación de niños y niñas, especialmente de la primera infancia, en nuestra región. Nos hemos fijado **tres objetivos al año 2030:**

- Que la calidad de vida y los derechos de niñas y niños sea la medida del bienestar de los países.
- Aire limpio para un buen comienzo: que niños y niñas puedan disfrutar de un aire libre de contaminación.
- Que los derechos de niños y niñas migrantes no tengan fronteras.

13. Para ello, dedicaremos nuestro máximo esfuerzo a exigir a todos los Estados de la región de Latinoamérica y el Caribe la consagración con rango constitucional del derecho de niños y niñas a vivir en un ambiente libre de contaminación.

14. Nos comprometemos, sin más demora, a iniciar nuestro trabajo, uniendo fuerzas para:

INSPIRAR: generar y comunicar información a distintos públicos de acuerdo a sus ámbitos de acción, así como generar campañas de sensibilización para ampliar la masa crítica en las materias del proyecto.

- Humanizar la información científica y traducir el discurso de los expertos al lenguaje de la ciudadanía. Comprometerse a ocupar todos los espacios de comunicación para mejorar la situación de los niños y niñas en temas de migración y medio ambiente.
- Desarrollar estrategias comunicacionales reconociendo la diversidad cultural y considerando las distintas cosmovisiones de nuestro territorio.

CONECTAR: impulsar alianzas en los ámbitos de acción del proyecto, sumando otras organizaciones, actores y creando redes en los países del proyecto.

- Identificar y establecer vínculos y alianzas con nuevos actores sociales y políticos claves que fortalezcan los objetivos de la Red a nivel local y regional.
- Identificar y potenciar las iniciativas y Redes existentes que operan en América Latina y el Caribe vinculadas a los focos del proyecto.



AMPLIFICAR: sumar nuevas voces y fortalecer capacidades a través del desarrollo de seminarios, talleres de capacitación, estudios, creación de sistemas estadísticos, etc.

- Fortalecer capacidades de líderes políticos, sociales y comunitarios en niñez, aire limpio y migración mediante programas de formación virtuales.
- Crear un Banco de Buenas Prácticas Locales en materia de aire limpio y de migraciones.

INCIDIR: participar activamente en espacios de toma de decisión para lograr transformaciones en materia legislativa, política, social y cultural que aseguren condiciones medioambientales para el desarrollo y bienestar de la niñez, así como la garantía de sus derechos desde la primera infancia en contextos de migración.

- Revisar y definir brechas, considerando la Convención sobre los Derechos del Niño y los instrumentos internacionales y regionales sobre migración y contaminación del aire.
- Incidir en la formulación de las reformas legales necesarias para superar las brechas normativas identificadas.
- Impulsar la creación de observatorios nacionales relacionados con la contaminación del aire y la niñez, que vinculen la información científica con la toma de decisiones políticas y orienten la acción climática.

15. **Construir una mejor sociedad, para todos y todas, es con los niños y con las niñas, y es ahora, no mañana.**

**CONVERGENCIA PARA LA ACCIÓN
RED DE LÍDERES POR UN COMIENZO CON FUTURO**

Santiago de Chile, 13 marzo 2020